



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Oficina Asesora Jurídica Interna

Cobro Coactivo

EDICTO EMPLAZATORIO

Al señor **HECTOR PINEDA MARMOLEJO** quien se identifica con la C.C N° 82.331.543, para que dentro del término de quince (15) días se comuniqué al correo electrónico judicial@cancilleria.gov.co y/o MariadelPilar.salcedo@cancilleria.gov.co, de la Oficina Asesora Jurídica Interna, por sí o por medio de apoderado, para notificarse del **MANDAMIENTO DE PAGO** de fecha 15 de agosto de 2019, expedido dentro del proceso coactivo que se adelanta por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES en su contra.

Se advierte al emplazado, que sí que si no se comunica a través de los correos electrónicos indicados dentro del término señalado se les nombrará Curador Ad-Litem.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en los términos del numeral sexto (06) artículo 293, 627 de la misma normativa y la Resolución N°1940 del 09 de abril de 2013, se publicará en la página web <https://www.cancilleria.gov.co/notificaciones-citaciones> de notificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de cinco (05) días a partir del 23 de noviembre de 2020 y se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional.

MARIA DEL PILAR SALCEDO DIAZ

Abogada ejecutora